



Oficina Asesora
Jurídica



INFORME DE LITIGIOSIDAD 2025

Tercer trimestre

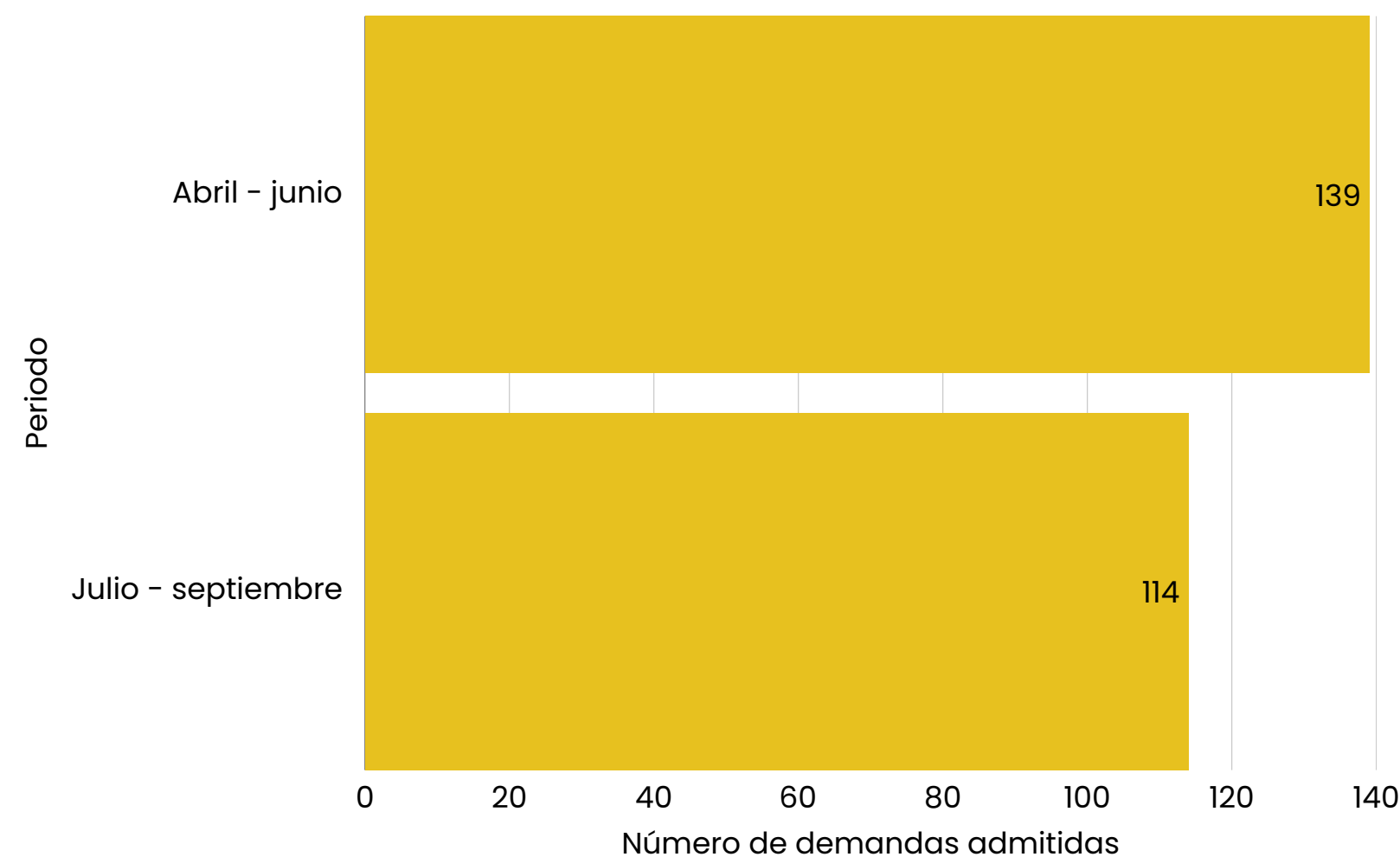
ANÁLISIS GENERAL

La Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Cartagena, desde el subproceso de procesos judiciales y administrativos, presenta Informe de Litigiosidad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, el cual reseña el comportamiento de los procesos en los que la entidad territorial funge como parte. Así mismo, evidencia la gestión en el ejercicio de la defensa que ha permitido proteger los intereses del Distrito de Cartagena de Indias.

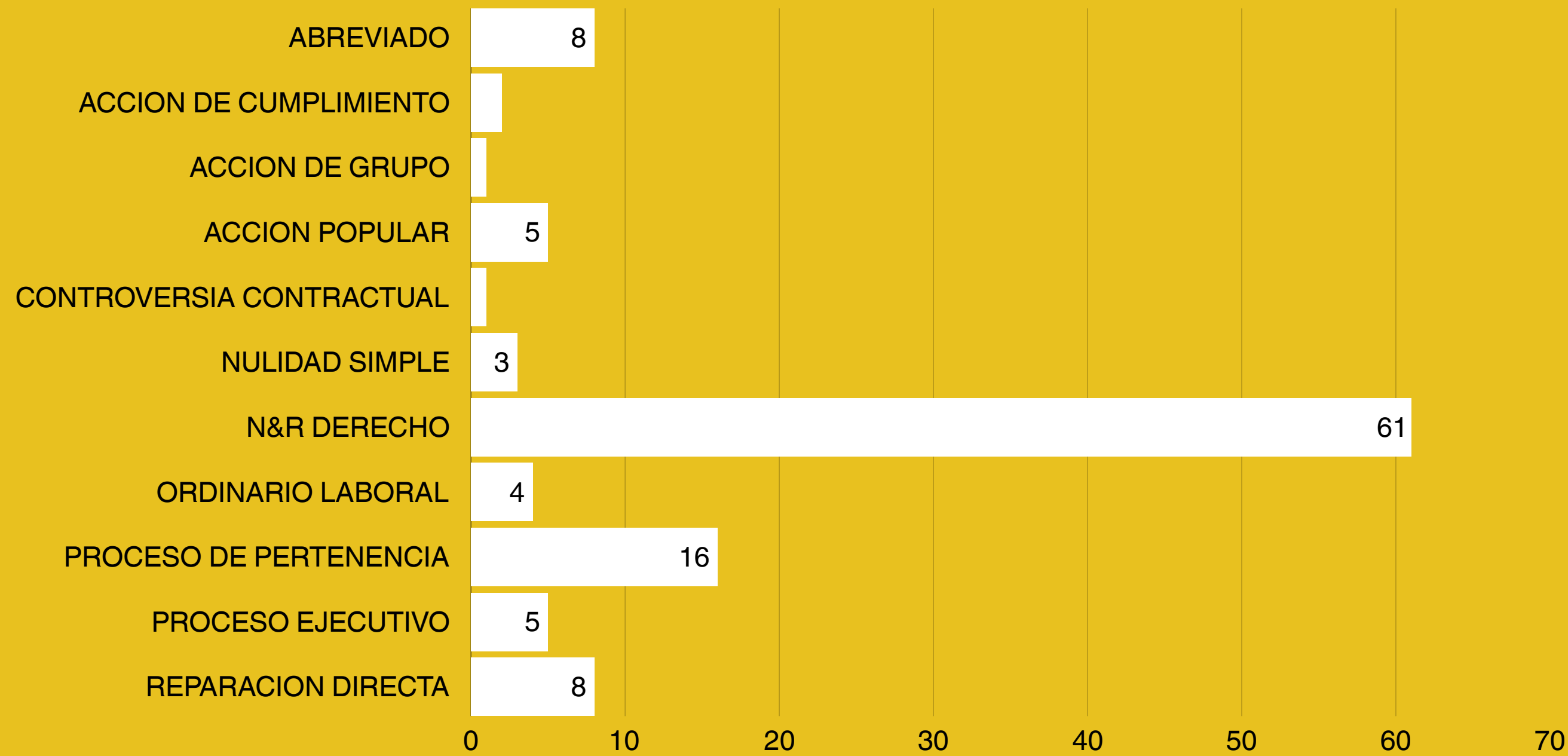


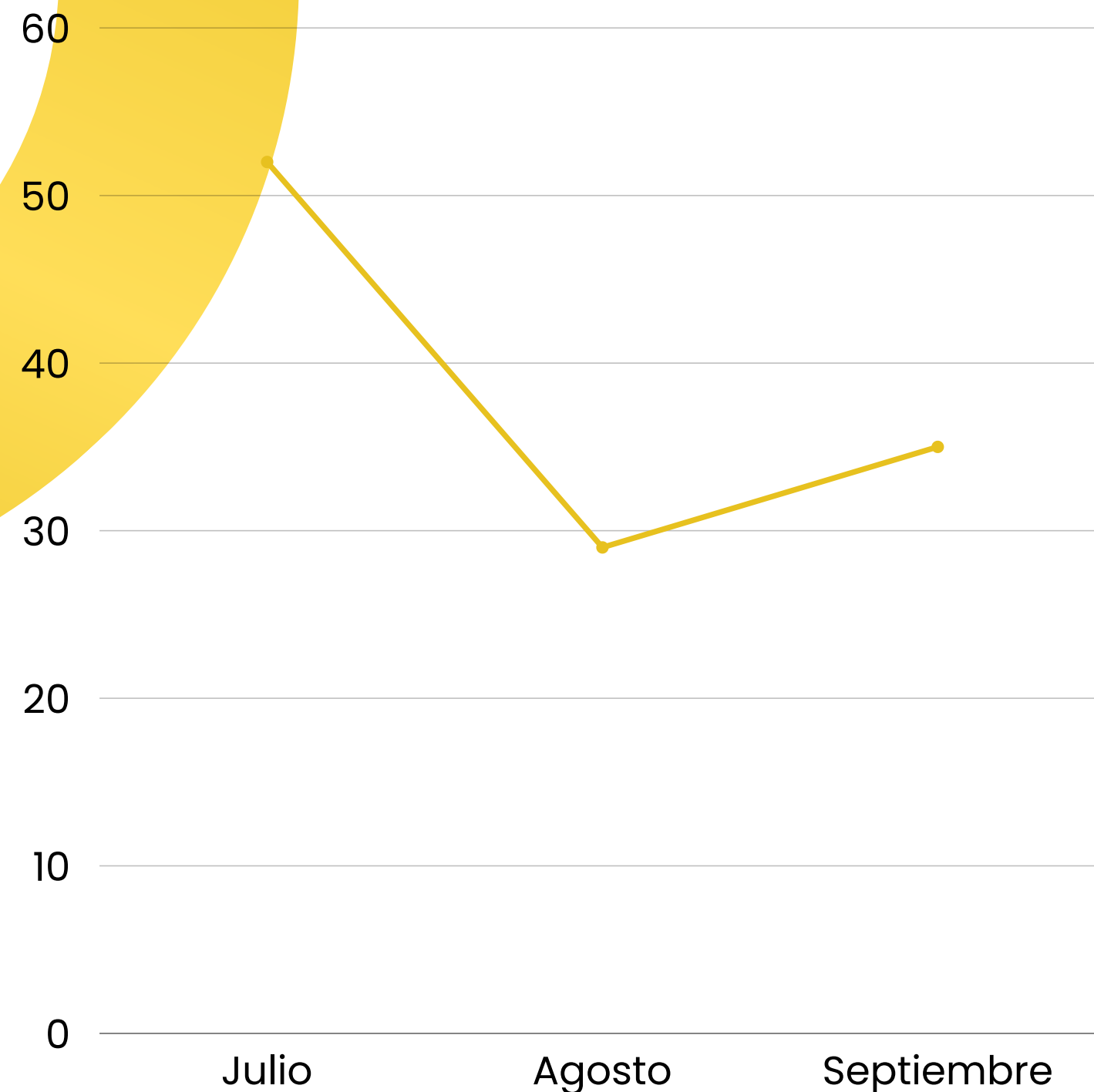
DEMANDAS ADMITIDAS

En el segundo trimestre del año 2025 se notificaron 139 procesos, mientras que en el tercer trimestre de 2025 se registran 114 demandas notificadas, lo que señala una disminución del 17.99%.



¿CÓMO ESTÁN REPARTIDAS LAS DEMANDAS?





Julio cerró como el mes donde más se notificaron demandas en el tercer trimestre de 2025, siendo notificados 52 procesos nuevos.

RANGO POR MILLONES	PROCESOS	\$	VALOR PREDETERMINADO	%
SIN PRETENSIONES ECONÓMICAS	29	25%	0	0%
\$0 < \$50	48	42%	\$22.774.987.716	50%
\$50 < \$1000	34	30%	\$8.659.969.713	19%
> \$1000	3	2%	\$14.115.018.003	31%
TOTAL	114	100%	\$45.549.975.432	100%

DISTRIBUCIÓN VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LAS DEMANDAS ADMITIDAS

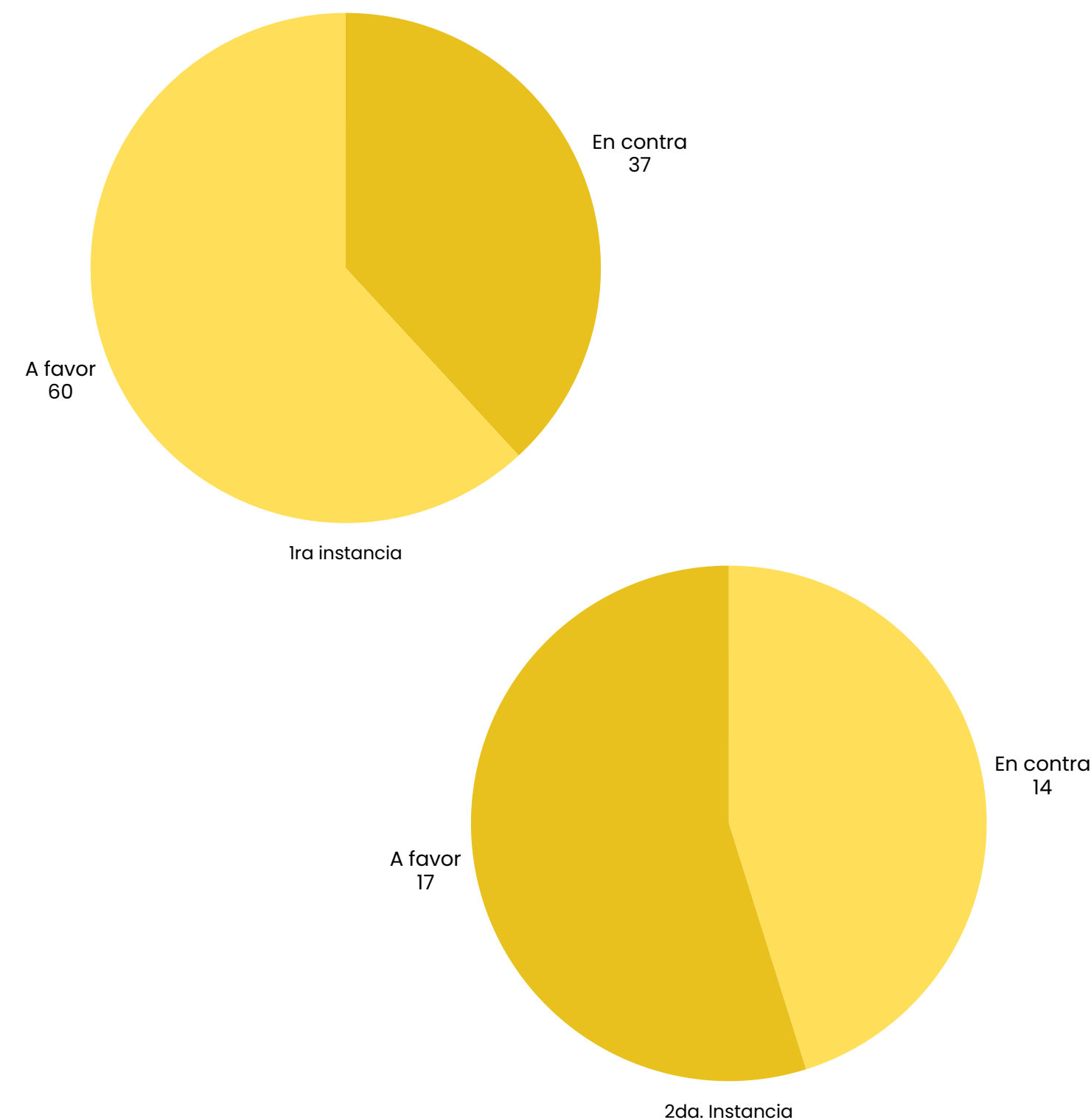
Tenemos que el 50% de los procesos notificados en el tercer trimestre, es decir 48, tienen pretensiones que no exceden los Mil Millones de pesos cada uno y concentran el 42% del valor total de las demandas notificadas en dicho periodo del 2025. (\$22.774.987.716 COP).

BALANCE DE SENTENCIAS TERCER TRIMESTRE 2025

El balance de sentencia es un indicador clave que refleja la efectividad de la defensa jurídica del Distrito de Cartagena, al medir la a proporción de sentencias favorables obtenidas sobre el total de fallos emitidos en el periodo analizado.

Entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de la presente anualidad se registraron un total de 128 sentencias, de las cuales 77 resultaron a favor de la entidad y 51 en contra. Esto arroja una Tasa de Éxito General del 60.16%, lo que sugiere una gestión jurídica con resultados mayoritariamente positivos.

En primera instancia tenemos que la tasa de éxito es del 61.86%, mientras que en segunda instancia es del 54,84%.



RELACIÓN CUANTÍAS PROCESOS GANADOS

SENTENCIAS EN CONTRA DEL DISTRITO DE CARTAGENA

1ra Instancia 26	+	2da Instancia 14	=	40 Sentencias
<u>\$7,6 Mil Millones</u>		<u>\$1,6 Mil Millones</u>		<u>\$9,2 Mil Millones</u>

SENTENCIAS A FAVOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA

1ra Instancia 60	+	2da Instancia 17	=	70 Sentencias
<u>\$18,8 Mil Millones</u>		<u>\$207 Mil Millones</u>		<u>\$225,9 Mil Millones</u>